



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellaavista@gmail.com
BELLAVISTA – SULLANA – PIURA – PERÚ

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0681-2024-MDB-S

Bellavista (Sullana), 18 de diciembre 2024.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – SULLANA

VISTO:

El Informe N° 462-2024-URH/MDB-S, de fecha 18.11.2024, emitido por la Lic. **Emixy Marily More Saavedra** – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta municipalidad, mediante el cual alcanza relación del personal empleado y obrero nombrados y contratados permanentes que harán uso de su periodo vacacional físico en el **AÑO - 2025** y;

CONSIDERANDO:

Que, según el documento de visto, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, deriva el presente expediente al Lic. Manuel Marcelino Chunga Campos – Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y señala;

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente, cumple con hacer llegar adjunto el presente cuadro del Personal Empleados y Obreros Nombrados y Contratados Permanentes de esta Municipalidad Distrital de Bellavista, indicando el mes que harán uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2025, rol de vacaciones que debe ser aprobado con Resolución de Alcaldía en el mes de acuerdo como lo estipula los art. 102° y 103° del Reglamento al D.S. N° 005-90-PCM del Decreto Ley N° 276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Asimismo, indica la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, que no se ha considerado en el Rol de Vacaciones para el año 2025, del personal de confianza que se encuentra en planilla, los mismos que se encuentran con designación de alcaldía.

Que, con Informe N° 0343-2024-OAYF/MDB-S, de fecha 05.12.2024, el Lic. Manuel Marcelino Chunga Campos – Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, deriva el expediente al Ing. Sander Saúl Saavedra Santa Cruz – Gerente Municipal, señalando que a través de los documentos de la referencia a) Informe N° 462-2024-URH/MDB-S, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, alcanza la relación del PERSONAL EMPLEADOS Y OBREROS NOMBRADOS Y CONTRATADOS PERMANENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA, que harán uso de su periodo vacacional físico en el año 2025, para su aprobación, mediante acto resolutivo de acuerdo como lo estipula los art. 102° y 103° del Reglamento al D.S. N° 005-90-PCM del Decreto Ley N° 276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

En ese sentido la Oficina de Administración y Finanzas, solicita al despacho de Gerencia Municipal a través de quien corresponda la emisión del Acto Resolutivo correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 8651-MDB-S/GM, de fecha 12.12.2024, la Gerencia Municipal, deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su opinión legal;

Que, mediante Informe N° 759-2024-MDB-S/OAJ, de fecha 13.12.2024., emitido por el Abog. Alfredo Farfán Ordinola – Asesor Jurídico, deriva el Expediente al Ing. Sander Saúl Saavedra Santa Cruz – Gerente Municipal, detallando los documentos que obran en el expediente y que se describen en los considerandos de la presente resolución e indica lo siguiente:

Que, se tiene a la vista el rol de vacaciones del personal empleado y obrero nombrados y contratados permanentes detallando en forma individual los meses en que cada personal va hacer uso de su periodo vacacional. Que, atendiendo a que el mismo se ha elaborado con la previsión correspondiente debe el mismo otorgarse en las fechas y observarse su estricto cumplimiento bajo responsabilidad a fin de que las áreas en las cuales dicho personal viene ocupando sus puestos de trabajo no queden inactivos durante el periodo en que ellos gocen de su periodo vacacional;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Bases de la Carrera Administrativa Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, debe emitirse el acto administrativo correspondiente donde se apruebe el cronograma de vacaciones para el año 2025, para el **PERSONAL EMPLEADOS Y OBREROS NOMBRADOS Y CONTRATADOS PERMANENTES LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – SULLANA**;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellavista@gmail.com
BELLAVISTA – SULLANA – PIURA – PERÚ

///.... VIENE DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0681-2024-MDB-S.-

Que, en atención a los fundamentos antes expuestos, la Oficina de Asesoría Jurídica es de la **OPINIÓN**

1) Que se **PROCEDA A EMITIR EL ACTO ADMINISTRATIVO** correspondiente que **APRUEBE EL CRONOGRAMA DE VACACIONES PARA EL AÑO 2025, PARA EL PERSONAL EMPLEADOS Y OBREROS NOMBRADOS ASÍ COMO DE CONTRATADOS PERMANENTES LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – SULLANA**; 2) Que se recomienda que dicho cronograma sea respetarse estrictamente y solo por causas debidamente justificadas puede ser modificado a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades administrativas por parte de las oficinas en los períodos en que dicho personal gozará de las respectivas vacaciones;

Que, mediante Proveído N° 8816-MDB-S/GM-, de fecha 17.12.2024, emitido por Gerencia Municipal, deriva dicho Expediente a la Secretaría General para emisión del Acto Resolutivo;

En uso a las facultades y atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el ROL DE VACACIONES DE TRABAJADORES EMPLEADOS Y OBREROS NOMBRADOS Y CONTRATADOS PERMANENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SULLANA, para el AÑO - 2025, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa, debiendo dársele el debido cumplimiento, de conformidad con el Informe N° 462-2024-URH/MDB-S, de fecha 18.11.2024, emitido por la Lic. Emixy Marily More Saavedra - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Informe N° 0343-2024-OAyF/MDB-S, de fecha 05.12.2024, emitido por el Lic. Manuel Marcelino Chunga Campos – Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N° 759-2024-MDB-S/OAJ, de fecha 13.12.2024., emitido por el Abog. Alfredo Farfán Ordinola – Asesor Jurídico de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Sullana y en base a los considerandos de la presente resolución de Alcaldía y según se detalla a continuación:

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL NOMBRADOS Y CONTRATADOS PERMANENTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	MES DE VACACIONES
1 2 3 4 5 6 7	VALDEZ CAVERO MARCIANO ROSALES LAMA LUIS ALBERTO HURTADO VDA. DE QUENECH EULOGIA TORRES GALVEZ WILFREDO MACHACUAY ORTIZ JOSE HERNAN SEVERINO ARAMBULO JUAN WILMER VILLEGAS AGUIRRE MARICARMEN	ENERO
1 2 3 4 5	RUIZ GARCIA EDILBERTO SIGIFREDO ACARO VDA. DE AGUILAR PILAR MORAN RODRIGUEZ WILLIAM NAVARRO CARMEN DORALISA BURGOS ENCARNACION EULALIA	FEBRERO
1 2 3 4 5	PURIZACA CHAMBA JOSE ELISEO TAVARA ORDINOLA MARIA PRADELIA GÓMEZ JIMÉNEZ BRAULIO SEMINARIO MENDOZA DE ZAPATA FLOR DE MARIA VIDAL SILVA MARIA NAVELIZA	MARZO
1 2 3 4 5	RAMIREZ GIMA JUAN CLEMENTE SANCHEZ VALDIVIEZO GIANINA GRISELDA PACHERREZ PALOMINO KETTY ESCOBAR DE ALBURQUEQUE MARIA ELICIA CHUMACERO VELASCO MAGDIEL OSWALDO	ABRIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellavista@gmail.com
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///.... VIENE DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0681-2024-MDB-S

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	MES DE VACACIONES
1 2 3 4	BENITES VARGAS MONICA JULIANA FERNANDEZ ESTELA ALMANZOR CARRASCO REY KAREN YACKELINE MORE NUNURA ROSA ELVIRA	MAYO
1 2 3 4 5	VEGA HUIMAN FRANCISCA VIERA ALCEDO FERNANDO SOBRINO DOMINGUEZ MIRIAM MAGALY LEZCANO CHUYES PEDRO LARREA PEREZ FLOR VIRGINIA	JUNIO
1 2 3 4 5	RIVERA PONCE RODRIGO SIANCAS NAVARRO INOCENTE RIVAS CHERO AUGUSTIN ALBURQUEQUE ALVAREZ DAVID CRISANTO SANCARRANCO ANGELICA	JULIO
1 2 3 4 5	MENDOZA CARDOZA ESTHER MAXIMINA PULACHE SAAVEDRA LUIS FERNANDO GUTIERREZ REQUENA SEGUNDO SAAVEDRA CORNEJO GLORIA GIOVANNI MERINO JIMENEZ ANA CRISTINA	AGOSTO
1 2 3	PURIZACA GOMEZ RICARDO REYES PACHERREZ CARLOS FELIPE ADANAQUE PINO YANINA DEL ROCIO	SETIEMBRE
1 2	PORRAS VEGA LUIS CRISTINIANO GAMARRA LLENPEN VALDEMAR BERNARDO	OCTUBRE
1 2	SÓCOLA NAVARRO ALEXANDER REQUENA MORÁN ANA MELVA	NOVIEMBRE
1 2	NEIRA BENITES MARIELA FARFÁN CISNEROS EBER WILSON	DICIEMBRE

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL OBRERO NOMBRADO Y CONTRATADOS PERMANENTES.

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	MES DE VACACIONES
1 2 3 4 5 6 7 8 9	GUAYAMA CRUZ MANOLO BERNABE GARCIA MORAN AQUILES PURIZACA LACHIRA ALEX CEFERINO NAVARRO CRUZ RUBEN ZAPATA CORONADO LUIS HUMBERTO FLORES VALDEZ YIMMY DANIEL CRUZ MOGOLLON MILTON OMAR MANUYAMA CURITIMA DANTE CORREA ZAPATA WALTER	ENERO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbellaavista@gmail.com
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///.... VIENE DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0681-2024-MDB-S

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	MES DE VACACIONES
1 2 3 4 5 6 7 8	GALVEZ RAMIREZ GRIMALDO DIDI PAULINI PORRAS GLORIA MARIA PALACIOS GIRÓN GIANCARLOS PAOLO ALBUJAR SIANCAS SEGUNDO CESARIO TEJADA PUESCAS JAVIER ALBERTO PURIZACA ZAPATA CATALINO MONTERO CARMEN PABLO CONRADO ORDINOLA LUPUCHE JUAN LUIS	FEBRERO
1 2 3 4 5 6 7 8 9	SOSA MENDOZA SANTOS MODESTO SILVA PANTA FRANCO ELIBER GUTIERREZ RUIZ JOSE JAVIER CASTRO CARMONA NORMA GIRON CARMEN SARA DEL PILAR OLIVA FARFÁN CARLOS EDGAR CUNYA TOCTO RAMIRO SILVA CASTILLO AMARAN MENDOZA TINEO MARIA ESPERANZA	MARZO
1 2 3 4 5 6 7 8 9	CLAVIJO CESPEDES MARCOS ANTONIO ZAPATA RAYMUNDO JUANA ASUNCION VIERA ANDREA PALMA CARMEN ALEX JAVIER RUIZ MORALES ROSA ELENA RIVERA QUEZADA CARLOS ALBERTO VIERA MEJIA MARIA VIOLETA MORALES NIEVES EDWAR ROBINSON MARCELO CHUNGA JULIA	ABRIL
1 2 3 4 5 6 7 8 9	VIERA VILLEGAS PASCUAL SANTOS NEIRA GARCIA MARIA CONSUELO RAMIREZ DE CORDOVA TEMPORA ELENA VINCES GARCES NESTOR JAVIER CRISANTO PULACHE JUAN LUIS RIMAYCUNA VARGAS JORGE LUIS DIAZ PIEDRA WALTER DAMIAN VELASCO VINCES JHON PAUL CRISANTO GIRÓN BRIZA KAYNA	MAYO
1 2 3 4 5 6 7 8 9	ASUNCION VIERA JHOANA VILLEGAS NAVARRO SEGUNDO PARCEMON CORDOVA RAMIREZ ANA MARIA MENDOZA PULACHE DAVID ANGELES SANDOVAL FABIAN MARTIN CARDOZA NAVARRO DARSÍ MARTIN NOLE AGUILAR ARNALDO WILMER VARGAS DE NAVARRO FABIOLA VALDIVIEZO ZAPATA ELMER ROLANDO	JUNIO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	MERINO OCHOA MIGUEL ÁNGEL CELI CORDOVA RIGOBERTO CASTRO TOCTO MARIA REYNERIA PANTA VIERA ANDRES MENDOZA CARMEN JUAN CARLOS PERALTA CARDOZA ROBERTO CARLOS CASTRO CAMACHO PABLO ENRIQUE AGUILAR PACHERREZ GABRIELA SOLUCO CARMEN ROSA ELENA CRISANTO CHUDAN CRISTHIAM MANUEL	JULIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritallbellavista@gmail.com

BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

////... VIENE DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0681-2024-MDB-S

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	MES DE VACACIONES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	RIVERA ZEVALLOS JOBITA MAGDALENA PALACIOS FARIAS MAURO SILVA VIERA FRANCISCO JAVIER SARANGO GARCIA EDIGIO CELI CORREA CARLOS ALBERTO JUAREZ CALDERÓN SEGUNDO YOEL NIMA HUERTAS LUIS ALBERTO ZAPATA PACHERREZ SEGUNDO ROLANDO JIMENEZ PACHERREZ WILMER MORALES SANCHEZ CARLOS	AGOSTO
1 2 3 4 5 6 7 8 9	GONZALES CORNEJO FRANCO VARGAS GARCÍA CARMEN AMELIA AGURTO JUAREZ ROBERTO CRUZ RETO ROGELIA MARIA INFANTE SALAZAR JOSE MERCEDES LAZO BECERRA CESAR ANTONIO ESPINOZA SALES ALEXANDER CORDOVA CRUZ LORENZO FERIA RAMOS YORLY YSAAC	SETIEMBRE
1 2 3 4 5 6 7 8 9	LAZO CARMEN NIXON DEL ROSARIO GAUNA MAURICIO AUGUSTO FRANCISCO RUIZ PACHERREZ JAIME ALBURQUEQUE AGUILAR NESTOR SANCHEZ SALAZAR LUIS ALBERTO ZAPATA GUTIERREZ MIRIAM MORALES PACHERREZ PAULO PERALTA DE MORE VILMA GIRON RIVERA WILMER HUMBERTO	OCTUBRE
1 2 3 4 5 6 7 8 9	GUTIERREZ JIMENEZ MANUEL PARCEMON JUAREZ MEDINA DE SOSA IVONNE ZAPATA CARDOZA REYNALDO JUAREZ CRISANTO JULIO CESAR CHUYES URBINA FEDERICO GUILLERMO JUAREZ NAVARRO TERESA DORALISA MORALES PACHERREZ FELIPE CORREA OJEDA JOSÉ EDUARDO TASSARA CASTILLO REYNALDO BALTAZAR	NOVIEMBRE
1 2 3 4 5 6 7 8 9	CAMACHO FLORES MAXIMO EDUARDO GIRON CARMEN PASCUALA FARFAN AVILA RICARDO VICENTE CARMEN CARMEN MARIA LEONILA JUAREZ DE CALDERON EUFEMIA CARREÑO SANDOVAL JOSE EDWIN PEÑA BERRU JULIO ABDON BENITES HINSBI JAVIER AGUILAR SAAVEDRA PAULA	DICIEMBRE

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Remuneraciones para que cumpla con elaborar oportunamente en el mes que corresponde la planilla de vacaciones comprendido en el Rol aprobado mediante el articulo precedente, debiendo velar que se cumpla también con hacer el uso físico de las mismas.

ARTICULO TERCERO.- Que, la Gerencia Municipal disponga las acciones administrativas dirigidas al cumplimiento de la presente disposición municipal, áreas y/o unidades respectivas tales como Recursos Humanos, Remuneraciones, y demás estamentos de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritallbellavista@gmail.com
BELLAVISTA - SULLANA - PIURA - PERÚ

///.... VIENE DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0681-2024-MDB-S

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística y Tecnologías de la Información, la publicación en el portal web de la institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerente Municipal
Recursos Humanos
Remuneraciones
Informática
Expediente
Archivo Sec. Gen.
JWOR/febp.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Julio Wilfredo Oliva Reto
ALCALDE

